

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra y D^a LIDIA GUINART MORENO, diputada por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Tribunal Supremo en Sentencia de 31 de marzo de 2016 (STS 736/2016) ha recordado al Gobierno el mandato legal pendiente para el cumplimiento de la Disposición Adicional 7a. de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, que exige la regulación de la titulación del Grado Psicología en el plazo máximo de un año.

Por todo ello se pregunta para su respuesta por escrito:

- **¿En qué situación se encuentra el cumplimiento de este mandato legal?**
- **¿Para cuándo el Gobierno tiene previsto hacer cumplir este mandato legal?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de Febrero de 2018



EL DIPUTADO
JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ



LA DIPUTADA
LIDIA GUINART MORENO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/33/SA/tjm/98

